ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE APORTE N°081 DE 2013

PARTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
OBJETO	ACTIVAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE HAGAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES UN ENTORNO PROTECTOR, FACILITADOR DE PRACTICAS POSITIVAS CIUDADANIA Y PARTICIPACION, A TRAVES DE INTERACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACION, PERMITIENDO LA CONSOLIDACION DE REDES COMUNITARIAS Y LOCALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS, EL CUIDADO MUTUO Y LA CONVIVENCIA ARMONICA DE FAMILIAS EN RIESGO DE VIOLENCIA, VICTIMAS DEL CONFLICTO U OTRAS SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS DE SUS INTEGRANTES
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DIA: 1 MES: ABRIL AÑO: 2013
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. $ 1.126.764.360
CDP N°	6013 SIIF NACION II
R.P.N°:	61713 EXPEDIDO POR SIIF NACION II
FECHA DE INICIACION	DIA: 1 MES: ABRIL AÑO: 2013
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31 MES: DICIEMBRE AÑO: 2013
SANCIONES IMPUESTAS	NINGUNA
SUPERVISOR:	KELLY PATRICIA MONTERO AVILA

OLGA NIÑO LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 51.739.017 en su calidad de Directora Regional, nombrada mediante Resolución N°4486 del 18 de octubre de 2011 y posesionada mediante Acta N° 0153 del 13 de diciembre de 2011, delegada en materia contractual de conformidad con la Resolución N° 2690 del 14 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2012, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos de este contrato se denominará ICBF por una parte y por la otra la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET, identificado con NIT N°830.093.333-7, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA y **KELLY PATRICIA MONTERO AVILA** Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas en calidad de supervisora del Contrato de Aporte N°081 de 2013, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

1). Desarrollo de las acciones definidas en el contrato, en coordinación con el ICBF Regional Arauca.

2) Que de acuerdo con la certificación de cumplimiento suscrita por la supervisora KELLY PATRICIA MONTERO AVILA, del 6/12/2013 esta deja constancia que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales a su cargo. Así mismo el contratista ha manifestado encontrarse al día en el pago de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales al SENA, ICBF conforme a la Ley 789 de/02 Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 2003, Decreto 797 de 2003, Decreto 1295/04, Decreto 2800 de 2003, Ley 115 de 2007 art 23 y soportada con los originales y copias

respectivas las cuales reposan en financiera 3) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte 081 de 2013 suscrito entre el ICBF y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta del día 22 de enero de enero de 2014 y la certificación del supervisor de fecha 6/12/2013. SEGUNDA: La ejecución presupuestal del contrato N° 081 de 2013, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional y avalada por el supervisor en su Informe Final, es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.126.764.360
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 1.126.764.360
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.

TERCERA-DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, la Certificación de Cumplimiento suscrita por la supervisora KELLY PATRICIA MONTERO AVILA. **CUARTA - INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **ICBF** y/o cualquiera otra autoridad administrativa. **SEXTA-MANIFESTACION**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia, se firma en Arauca, a los

31 DIC. 2013

Por el **ICBF**	Por el **CONTRATISTA**	Por el **SUPERVISOR**
OLGA NIÑO LOPEZ	**ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO**	**KELLY PATRICIA MONTERO**
Directora Regional	Representante Legal	Coordinadora

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.81-056-2018

KELLY PATRICIA MONTERO AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.712.199, **DIRECTORA REGIONAL ARAUCA**, Encargada con Resolución No. 687 del 26 de Enero de 2016, emanada de la secretaria General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Posesionada Mediante Acta No. 000006 del 1 de Febrero de 2016, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF,** por una parte y **CLAUDIA ROCIO ORTIZ MAYORGA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.484263 Expedida en Bogotá D.C. Expedida en la. quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET,** Entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 830.093.333-7, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** y quien Mediante Poder legalmente conferido y notariado en la Notaria Cincuenta y Dos del Circulo de Bogotá D.C, da poder amplio y suficiente al señor **OSCAR ARMANDO GARCES BONA,** identificado con cedula de ciudadanía No.17.587.227 de Arauca, para que en su nombre y en representación suscriba ante el ICBF Regional Arauca y sus centros zonales para la vigencia 2018 actuaciones contractuales, precontractuales e inclusive acta de liquidación de los contratos de Aporte de la Modalidad Familias con Bienestar Para la Paz , y quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** declara bajo la gravedad del juramento, que se entendió prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la constitución Política y la ley para celebrar contratos con el ICBF, **LILIANA PAOLA RODRIGUEZ RINCON,** Profesional Universitario 2044-09, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE APORTE No.81-056-2018**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 19 de Enero de 2018 se suscribió el Contrato de Aporte **No 81-056-2018,** cuyo objeto consistió en "EJECUTAR LA MODALIADAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, CUYO OBJETIVO ES "POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMONICA"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula **DECIMA** se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE OPERADOR	VALOR TOTAL ADICIONES ICBF	VALOR TOTAL ADICION OPERADOR	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
$1.551.237.760	**$1.514.237.760**	$37.000.000	**$00**	**$00**	**$17.436.667**	**$1.533.801.093**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del **CONTRATO DE APORTE NO. 81-056-2018** se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula **NOVENA** del contrato de Aporte No. **81-056-2018,** el plazo de ejecución se estableció así: "el plazo de ejecución del contrato será hasta el **25 de Octubre de 2018** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y contratista.

Que el día 26 de Julio de 2018 se suscribió el **OTRO SI 01 - MODIFICATORIO 01** al **Contrato de Aporte No 81-056-2018,** Mediante el cual se modificaron las siguientes Clausulas: - se realizó una Reducción de ($17.436.667). **NOVENA: VALOR DEL CONTRATO. Valor total del contrato**: $1.533.801.093 **-los Aportes del ICBF:** $1.496.801.093. **Entidad Administradora de Servicio (EAS)**: $37.000.000. **DECIMA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: - APORTES DEL ICBF: $1.496.801.093 - APORTES EAS (ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO): $**37.000.000.

5.- El día 19 de Enero de 2018, la Coordinadora del Grupo jurídico de la Regional Arauca del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**2024643-7**	N/A	19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/04/2019
Pago de Salarios, prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones		**2024643-7**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/10/2021

Calidad del servicio		**2024643-7**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/04/2018
Responsabilidad Civil Extracontractual		**0532152-4**		19/12/2018	19/12/2018	19/12/2018	19/10/2018

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ RINCÓN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 09** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 23/11/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el **Contrato de Aporte No 81-056-2018.**

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió 22/11/2018 el estado de cuenta (Reporte Relación de Pagos del SIFF Nación) del **CONTRATO DE APORTE No 81-056-2018**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 5 (Cinco) pagos por la suma total de **$1.431.774.125 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO) M/CTE**. De igual forma se señala las siguientes notas contables:115818,314918,524118,525218,525318.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del **Contrato de Aporte No. 81-056-2018** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
INICIAL	No.12718 del 11 de Enero de 2018	$1.514.237.760	**INICIAL**	No. 43018 del 19 de Enero de 2018	$1.514.237.760
OTRO SI 01 (REDUCCION)	No. 12718 del 11 de Enero de 2018	$17.436.667	**OTRO SI 01 (REDUCCION)**	No. 43018 del 19 de Enero de 2018	$17.436.667

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El Resumen Financiero del contrato de Aporte **No.81-056-2018**de conformidad con lo establecido en los Estados de Cuenta de fecha 22/11/2018 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Arauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO		VALOR
Valor Inicial del contrato		**$1.551.237.760**
Valor Aporte ICBF		**$1.514.237.760**
Valor Aporte Operador		**$37.000.000**
Valor total de las Adiciones	**Adición ICBF**	**$00**
	Adición Operador	**$00**
	Total de adiciones	**$00**
Valor total de las Reducciones		**$17.436.667**
Valor Total del Contrato		**$1.533.801.093**

PÚBLICA

Valor Total Ejecutado (Aporte ICBF: **$1.431.774.125**- Aporte Contratista: **$37.000.000**)	**$1.468.774.125**
Valor Ejecutado aporte del ICBF	**$1.431.774.125**
Valor ejecutado Aporte del Operador	**$37.000.000**
Valor Total Pagado del ICBF	**$1.431.774.125**
Saldo Liberado	**$17.436.667**
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	**$130.035,49**
Valor de Reintegros por Saldos de Inejecución	**$00**
Saldo Pendiente por Pagar	**$00**
Saldo Pendiente por Liberar	**$65.026.968**
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	**$00**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el **Contrato de Aporte No.81-056-2018**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE APORTE 81-056-2018.**

CUARTO. -Que el ICBF deberá liberar del Registro presupuestal No.**43018 del 19 Enero de 2018** la suma de **(SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS) M/CTE ($65.026.968).**

QUINTO - El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del **CONTRATO DE APORTE 81-168-2016.**

SEXTO.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna.

Se firma la presente acta del por los que en ésta intervinieron, en Arauca - Arauca, a los

27 NOV. 2018

Por el **ICBF**

KELLY PATRICIA MONTERO ÁVILA
DIRECTORA REGIONAL (E)

El **SUPERVISOR,**

LILIANA PAOLA RODRIGUEZ RINCÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 09

Por EL CONTRATISTA,

OSCAR ARMANDO GARCES BONA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA
SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Bibian Milagros Walteros Torrealba	Coordinadora del Grupo Jurídico	
Aprobó	Kelly Patricia Montero Ávila	Directora Regional Arauca (E)	
Proyectó	Lyseth Pérez Páez	Contratista Grupo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	81001572021
Ordenador del gasto	**ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 68.290.195 expedida en Arauca (Arauca), en su calidad de **Directora ICBF Regional Arauca**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 1941 del 15 de marzo de 2019, posesionado (a) mediante Acta No. 00069 del 01 de abril de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO** **NIT. 8300933337**
Representante legal	**Nombre: ÁLVARO RODRÍGUEZ ZAMBRANO** **CC.17587304** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: SIRYT LUZ MERCADO DÁVILA** **Cargo: COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 29 de DICIEMBRE de 2021 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. XXX de AÑO, cuyo objeto es "ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y RROM EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PROPIOS Y PLANES DE VIDA COLECTIVOS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO BASADOS EN METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL SIGLO

XXI QUE PROMUEVAN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la SECOP II, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($675.045.263)	N/A	N/A	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($675.045.263)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 81001572021 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en SECOP II del contrato No. 81001572021, el plazo de ejecución se estableció con fecha de inicio: 29/12/2021 hasta el 15/07/2022.

4.- Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación al contrato No. 81001572021.

5.- Que, el día 29 de DICIEMBRE de 2021 la Dirección Regional del ICBF Arauca aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SURAMERICANA	3236512–4	NO. 0	29/12/2021	29/12/2021	29/12/2021	16/01/2023
Calidad del servicio							
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.							16/07/2025
Responsabilidad civil extracontractual.		0808192–5					15/07/2022
MODIFICACIONES N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por YESID ROJAS CEPEDA – SUPERVISOR DEL CONTRATO y por OLGA LUCÍA OLIVEROS RANGEL – SUPERVISORA DEL CONTRATO y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta SIRYT LUZ MERCADO DÁVILA – SUPERVISORA DEL CONTRATO en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 22/02/2023, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 81001572021.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 15/02/2023 la relación de pagos del contrato No. 81001572021 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan nueve (09) pagos por la suma total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. De igual forma, se señala las siguientes notas contables: 32522, 32222, 32322, 59722, 89722,152822, 155322, 205022, 205122.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.-Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 81001572021 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial 2021	No. 13921 del 13/12/2021	$41.923.350	**Inicial 2021**	No. 166121 del 23/12/2021	$41.923.350
Inicial 2022	No. 8822 del 03/01/2022	$613.460.400	**Inicial 2022**	No. 9422 del DÍA/MES/AÑO	$613.460.400

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 81001572021, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 15/02/2023 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$675.045.263
Valor aporte ICBF	$655.383.750
Valor aporte contratista	$19.661.513
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$675.045.263
Valor Total Ejecutado	$675.045.263
Valor ejecutado aporte del ICBF	$655.383.750
Valor ejecutado aporte del contratista	$19.661.513
Valor Total Pagado	$655.383.750
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. 38522)	$15.803,13
Saldo Pendiente por Pagar	$0

	Saldo Pendiente por Liberar	$0
	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 81001572021, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 81001572021.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

NOVENA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.11-1832-2017

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.262.161, Directora del ICBF Regional Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 5580 de fecha 15 de julio de 2013, y posesionada mediante Acta No. 000191 del 15 de julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- REGIONAL BOGOTÁ**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MARIA ISABEL CARABALLO TORRES**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 52.472.072, quien actúa en nombre de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET,** entidad identificada con NIT 830.093.333, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION**, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO **No.11-1832-2017**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el dia 22/12/2017 se suscribió el contrato No. 11-1832-2017, cuyo objeto consistió en "PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO BOGOTA DC Y EN LA ZONA 2"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula DECIMA se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($475.973.820)	CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($110.122.821)	CERO PESOS M/CTE ($0)	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($586.096.641)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 11-1832-2017 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula NOVENA del contrato No. 11-1832-2017, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el quince (15) de Septiembre de 2018"*

4.- Que el 09/05/2018 se suscribió la Modificación No. 1 de 2018, mediante la cual "se modificaron la Cláusula novena y décima."

5.- El 22/12/2017, la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento/ Calidad del Servicio/ Salarios, prestaciones sociales	LIBERTY SEGUROS	2873478	NO.	22/12/2017	22/12/2017	22/12/2017	31/03/2019
Predios, labores y operaciones Contratistas y Subcontratistas				22/12/2017	22/12/2017	22/12/2017	31/03/2019
Vehículos propios y no propios		658504		22/12/2017	22/12/2017	22/12/2017	30/09/2021
Responsabilidad civil patronal				22/12/2017	22/12/2017	22/12/2017	30/09/2018

MODIFICACIONES

No. 1 Cumplimiento/ Calidad del Servicio/ Salarios, prestaciones sociales Predios, labores y operaciones Contratistas y Subcontratistas Vehículos propios y no propios Responsabilidad civil patronal	LIBERTY SEGUROS	2873478 658504	NO.	DÍA/MES/AÑO 16/05/2018 16/05/2018 16/05/2018 16/05/2018	DÍA/MES/AÑO 16/05/2018 16/05/2018 16/05/2018 16/05/2018	DÍA/MES/AÑO 22/12/2017 22/12/2017 22/12/2017 22/12/2017	DÍA/MES/AÑO 31/09/2019 31/09/2019 30/09/2021 31/11/2018

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por la, **COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** y para efectos de liquidación suscribe la presente acta **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con la Certificación de fecha 26/11/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No11-1832-2017

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 07/11/2018 el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos del contrato No11-1832-2017, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan DIEZ (10) pagos por la suma total de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($574.604.550.)

De igual forma se señala las siguientes notas contables: N/A

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. No 11-1832-2017 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.281217 del 18/12/2017 No.74918 del 03/01/2018	$17.187.400 $449.453.600	**Inicial**	No.572617 del 22/12/2017 No.55618 del 03/01/2018	$17.187.400 $449.453.600
Adición No.1	No.74918 del 03/01/2018	$107.963.550	**Adición No.1**	No.55618 del 03/01/2018	$107.963.550

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 11-1832-2017, de conformidad con lo establecido en el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos de fecha 07/11/2018 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bogotá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$475.973.820
Valor aporte inicial ICBF	$466.641.000
Valor aporte inicial Operador	$9.332.820
Valor total de las adiciones	$110.122.821
Valor adición No.1 Aporte ICBF	$107.963.550
Valor adición No.1 Aporte Operador	$2.159.271
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$586.096.641
Valor Total Ejecutado	$586.096.641
Valor ejecutado aporte del ICBF	$574.604.550
Valor ejecutado aporte del Operador	$11.492.091
Valor Total Pagado ICBF	$574.604.550
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0

	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0	

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato No. 11-1832-2017, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 11-1832-2017

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No 11-1832-2017

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Teniendo en cuenta que durante el ejercicio de la supervisión de este contrato el profesional designado para tal fin no observo hecho alguno que impidiera la liquidación del mismo y conforme a esto se proyectó el acta de liquidación y certificación de cumplimiento que dan cuenta del desarrollo normal de su ejecución

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 29 ENE. 2019

Por el **ICBF**

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora Regional

El **SUPERVISOR**

KAREN MAINORY MARTINEZ ROA
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Por FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET

MARIA ISABEL CARABALLO TORRES
Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Control de legalidad	Yolanda Bravo Rojas	Coordinadora Grupo Contratación	16/01/19
Proyectó y Revisó	Roberto	Profesional Grupo de Contratación	
Revisó	Carolina Alvarez	Profesional Grupo Financiero	
Proyectó	Leonel Pineda Bernal	Profesional, Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.11-0745-2019

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.262.161, Directora del ICBF Regional Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 5580 de fecha 15 de julio de 2013, y posesionada mediante Acta No. 000191 del 15 de julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- REGIONAL BOGOTÁ**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MARIA ISABEL CARABALLO TORRE**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 52.472.072, quien actúa en nombre de **Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET**, entidad identificada con NIT 830.093.333-7, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION**, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO **No.11-0745-2019**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el dia 11/04/2019 se suscribió el contrato No. **11-0745-2019**, cuyo objeto consistió en "Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación del programa Generaciones con Bienestar modalidad Étnica."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula NOVENA se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO SESENTA UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L/C ($161.948.250)	CERO PESOS ($0)	CERO PESOS ($0)	CIENTO SESENTA UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L/C ($161.948.250)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

E l objeto del contrato No. **11-0745-2019** desarrolló de la siguiente manera: ✓

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula OCTVA del contrato No. **11-0745-2019**, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el quince (15) de diciembre de 2019."* /

4.- Que no tiene modificaciones.

5.- El 11/04/2019, la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL SERVICIO / PAGO DE SALARIOS PRESTACIONERS SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES / PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101294257	NO.	11/04/2019	11/04/2019	11/04/2019 11/04/2019 11/04/2019 11/04/2019	30/06/2020 30/06/2020 15/12/2022 15/12/2019

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por la, **COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** y para efectos de liquidación suscribe la presente acta **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con la Certificación de fecha 13/02/2019 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No0. **11-0745-2019.**

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 12/02/2019 el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos del contrato No **11-0745-2019**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan NUEVE (9) pagos por la suma total de CIENTO SESENTA UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L/C ($161.948.250)

De igual forma se señala las siguientes notas contables: N/A

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. No **11-0745-2019** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 127419 del 05/04/2019	$ 161.948.250	Inicial	No. 206619 del 11/04/2019	$161.948.250

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **11-0745-2019**, de conformidad con lo establecido en el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos de fecha 12/02/2019 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bogotá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$161.948.250
Valor aporte inicial ICBF	$161.948.250
Valor aporte inicial Operador	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor adición No.1 Aporte ICBF	$0
Valor adición No.1 Aporte Operador	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$161.948.250
Valor Total Ejecutado	$161.948.250
Valor ejecutado aporte del ICBF	$161.948.250
Valor ejecutado aporte del Operador	$0
Valor Total Pagado ICBF	$161.948.250
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0

	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato No. **11-0745-2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **11-0745-2019.**

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No **11-0745-2019.**

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Teniendo en cuenta que durante el ejercicio de la supervisión de este contrato el profesional designado para tal fin no observo hecho alguno que impidiera la liquidación del mismo y conforme a esto se proyectó el acta de liquidación y certificación de cumplimiento que dan cuenta del desarrollo normal de su ejecución

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Abril 2020

Por el **ICBF**

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora Regional

El **SUPERVISOR,**

KAREN MAINORY MARTINEZ ROA
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Por Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET

MARIA ISABEL CARABALLO TORRE
Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Control de legalidad	Yolanda Bravo Rojas	Coordinadora Grupo Contratación	
Proyectó y Revisó	Gina Quintero Sicapa	Profesional Grupo de Contratación	
Revisó	Claudia Diaz Guerrero	Profesional Grupo Financiero	
Proyectó	Leonel Pineda Bernal	Profesional, Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	

Continuacion de la liquidación del contrato de Aporte No 11-0745-2019 que consta en (6) hojas.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 11-0745-2019

C E R T I F I C A:

Que **Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET,** entidad identificada con NIT 830.093.333-7, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y de manera idónea con las obligaciones establecidas en el contrato No. **11-0745-2019**, de acuerdo con los informes contenidos en el contrato.

Se expide en Bogotá, a los 13 días del mes de febrero de 2020.

Continuacion de la Liquidación del contrato de Aporte No 11-0745-201consta en (6) hojas.

KAREN MAINORY MARTINEZ ROA
Supervisora del Contrato
Grupo Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Elaboró: Leonel Pineda Bernal, Profesional Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

OK.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHammoreno	ALBA MARINA MORENO NUZTEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2020-02-12-10:15 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 127419 de fecha 2019-04-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	206619	**Fecha Registro:**	2019-04-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	161.948.250,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	161.948.250,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830093333	**Razon Social:**	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	40200032589	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	52262161	**Nombre:**	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	11-07-2019	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2019-04-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
151 PROMOCIÓN Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	C-4102-1500-17-0-4102020-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Propios	27	CSF		161.948.250,00			
					Total:	161.948.250,00		161.948.250,00	0,00

Objeto:	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLECENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR MODALIDAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2019-12-30	161.948.250,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Continuacion de la Liquidacion del contrato de Aporte NN NNo

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante	MHapturria	ANNYI PAOLA TURRIAGO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema	2020-02-12-5:23 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	**Número de Compromiso:**	206619	**Valor Total:**	161.948.250,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830093333	**Tercero:**		FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	11-0745-2019	**Fecha:**	11/04/2019 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLECENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR MODALIDAD ÉTNICA-GACVYN-HASTA 15/12/2019-PACCO 12792

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-05-23	306419	4.207.050,00	0,00	639419		126949819	2019-05-27	4.207.050,00	0,00	4.207.050,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	FACTURACION FASE DE ALISTAMIENTO CONTRATO No. 11-0745-2019 CONTRATO DE
2019-06-21	341819	22.010.400,00	0,00	757819		160990519	2019-06-26	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	PRIMER DESEMBOLSO OPERACION ENCUENTROS VIVENCIALES
2019-07-24	376819	22.010.400,00	0,00	913819		200366919	2019-07-29	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	PAGO 2 DE 7
2019-08-22	493319	22.010.400,00	0,00	1028819		235211219	2019-08-27	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	PAGO TERCER DESEMBOLSO - OPERACION ENCUENTROS VIVENCIALES
2019-09-24	594119	22.010.400,00	0,00	1181019		278545419	2019-09-26	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	Cuarto desembolso 2019
2019-10-11	682219	22.010.400,00	0,00	1306819		302098719	2019-10-16	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	PAGO 5 DE 7 - MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
2019-11-14	821219	22.010.400,00	0,00	1445519		340451319	2019-11-18	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	SEXTO DESEMBOLSO MES DE OCTUBRE 2019
2019-12-13	884119	3.668.400,00	0,00	1639819		388891219	2019-12-17	3.668.400,00	0,00	3.668.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	Pago actividad de cierre
2019-12-13	883819	22.010.400,00	0,00	1639419		389041619	2019-12-17	22.010.400,00	0,00	22.010.400,00	40200032588	BANCOLOMBIA S.A			CONTRATO DE APORTE	11-0745-2019	13-01-01-DT	Pago 7/7 encuentros vivenciales

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.11-0775-2019

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.262.161, Directora del ICBF Regional Bogotá, nombrada mediante Resolución No. 5580 de fecha 15 de julio de 2013, y posesionada mediante Acta No. 000191 del 15 de julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- REGIONAL BOGOTÁ**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MARIA ISABEL CARABALLO TORRE**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 52.472.072, quien actúa en nombre de **Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET,** entidad identificada con NIT 830.093.333-7, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION**, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO **No.11-0775-2019**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 08/05/2019 se suscribió el contrato No. **11-0775-2019**, cuyo objeto consistió en "Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la implementación del programa "Generaciones con Bienestar", modalidad tradicional y rural en la zona 2."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula NOVENA se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L/C ($224.425.355)	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L/C ($46,475,551)	CERO PESOS ($0)	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L/C ($270,900,906)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. **11-0775-2019** desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula SEPTIMA del contrato No. **11-0775-2019**, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato, será hasta por 7.5 meses, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."*.

4.- Que el 13/08/2019 se suscribió la modificación No.1, mediante la cual "se modificaron la cláusula Octava y Novena."

Que el 30/10/2019 se suscribió la modificación No.2, mediante la cual "se modificaron la cláusula Octava y Novena."

5.- El 08/05/2019, la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO / CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / PAGO DE SALARIOS PTRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES / BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	SURAMERICANA	2361259-6 / 0627798-0	NO.	08/05/2019	08/05/2019	08/05/2019 08/05/2019 08/05/2019 08/05/2019	15/06/2020 15/06/2020 15/12/2022 15/12/2019

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por la, **COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** y para efectos de liquidación suscribe la presente acta **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA, COORDINADORA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION** en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con la Certificación de fecha 13/02/2020 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No0. **11-0775-2019.**

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el 12/02/2020 el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos del contrato No **11-0775-2019**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan OCHO (8) pagos por la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($264.293.563)

De igual forma se señala las siguientes notas contables: N/A

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. No **11-0775-2019**se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 132619 del 29/04/2019	$ 218.951.565	**Inicial**	No. 233119 del 08/05/2019	$218.951.565
Adición 1	No. 132619 del 29/04/2019	$ 36,659,500	**Adición 1**	No. 233119 del 08/05/2019	$ 36,659,500
Adición 2	No. 132619 del 29/04/2019	$ 8,682,500	**Adición 2**	No. 233119 del 08/05/2019	$ 8,682,500

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **11-0775-2019**, de conformidad con lo establecido en el Registro Presupuestal del Compromiso y la Relación de Pagos de fecha 12/02/2020 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Bogotá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$224.425.355
Valor aporte inicial ICBF	$218.951.565
Valor aporte inicial Operador	$5.473.790
Valor total de las adiciones	$46,475,551
Valor adición No.1 Aporte ICBF	$36,659,500
Valor adición No.1 Aporte Operador	$916,488
Valor adición No.2 Aporte ICBF	$8,682,500
Valor adición No.2 Aporte Operador	$217,063
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$270,900,906
Valor Total Ejecutado	$270,900,904
Valor ejecutado aporte del ICBF	$264.293.563
Valor ejecutado aporte del Operador	$6.607.341
Valor Total Pagado ICBF	$264.293.563
Saldo Liberado	$2
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0

	Saldo Pendiente por Liberar	$0
	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato No. **11-0775-2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **11-0775-2019**.

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No **11-0775-2019**.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Teniendo en cuenta que durante el ejercicio de la supervisión de este contrato el profesional designado para tal fin no observo hecho alguno que impidiera la liquidación del mismo y conforme a esto se proyectó el acta de liquidación y certificación de cumplimiento que dan cuenta del desarrollo normal de su ejecución

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Abril 2020

Por el **ICBF**

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora Regional

El **SUPERVISOR,**

KAREN MAINORY MARTINEZ ROA
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Por Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET

MARIA ISABEL CARABALLO TORRE
Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Control de legalidad	Yolanda Bravo Rojas	Coordinadora Grupo Contratación	
Proyectó y Revisó	Olivia Quintero Sarira.	Profesional Grupo de Contratación	
Revisó	JUDY VARGAS BERMUDEZ	Profesional Grupo Financiero	
Proyectó	Leonel Pineda Bernal	Profesional, Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	

Continuacion de la liquidación del contrato de Aporte No 11-0775-2019 que consta en (6) hojas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 11-0775-2019

C E R T I F I C A:

Que **Fundación Para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico- FUNDASET**, entidad identificada con NIT 830.093.333-7, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y de manera idónea con las obligaciones establecidas en el contrato No. **11-0775-2019**, de acuerdo con los informes contenidos en el contrato.

Se expide en Bogotá, a los 13 días del mes de febrero de 2020.

KAREN MAINORY MARTINEZ ROA
Supervisora del Contrato
Grupo Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Elaboró: Leonel Pineda Bernal, Profesional Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

OK,

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante	MHammoreno	ALBA MARINA MORENO NUZTEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-011	ICBF DIRECCION REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema	2020-02-12-10:15 a. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 132619 de fecha 2019-04-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	233119	Fecha Registro:	2019-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	218 951 565,00	Valor Total Operaciones:	45 341 998,00	Valor Actual:	264 293 563,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830093333	Razon Social:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	03100059753	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	52262161	Nombre:	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	11-0775-2019	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2019-05-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
151 PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	C-4102-1500-17-0-4102020-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Propios	27	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2019-08-14	218 951 565,00	36 659 500,00		
2019-10-30		8 682 500,00		
2019-12-23		-2,00		
Total:	218 951 565,00	45 341 998,00	264 293 563,00	0.00

Objeto:	FROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "GENERACIONES CON BIENESTAR"-MODALIDAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2019-12-30	254 147 288,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2019-12-31	10 146 275,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante	MHapturria	ANNYI PAOLA TURRIAGO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema	2020-02-12-5:24 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	**Número de Compromiso:**	233119	**Valor Total:**	264.293.563,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830093333	**Tercero:**		FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	11-0775-2019	**Fecha:**	08/05/2019 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "GENERACIONES CON BIENESTAR"-MODALIDAD TRADICIONAL Y RURAL-GACVYN-PLAZO:7,5 MESES SIN EXCEDER 15/12/-PACCO 13525

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-06-21	340218	7.242.375,00	0,00	758519		1,61E+08	2019-06-26	7.242.375,00	0,00	7.242.375,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	Primer pago valor de alistamiento
2019-07-24	376919	31.454.925,00	0,00	913919		2E+08	2019-07-26	31.454.925,00	0,00	31.454.925,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	Pago 1/6
2019-08-23	494519	31.454.925,00	0,00	1030019		2,36E+08	2019-08-27	31.454.925,00	0,00	31.454.925,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	SEGUNDO DESEMBOLSO- OPERACION ENCUENTROS VIVENCIALES
2019-09-25	596619	39.172.725,00	0,00	1194819		2,8E+08	2019-09-27	39.172.725,00	0,00	39.172.725,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	Encuentros vivenciales tercer desembolso
2019-10-11	682519	39.172.725,00	0,00	1307119		3,02E+08	2019-10-16	39.172.725,00	0,00	39.172.725,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	Pago cuarto desembolso mes de septiembre de 2019
2019-11-25	857119	41.102.175,00	0,00	1484719		3,55E+08	2019-11-27	41.102.175,00	0,00	41.102.175,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	Quinto desembolso que corresponde a pago del mes de octubre de 2019
2019-12-18	999019	64.547.438,00	0,00	1701019		3,96E+08	2019-12-20	64.547.438,00	0,00	64.547.438,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 S/FRA 1198
2019-12-18	999119	10.146.275,00	0,00	1701119		3,96E+08	2019-12-20	10.146.275,00	0,00	10.146.275,00	03100059753	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE APORTE	11-0775-2019	13-01-01-DT	PAGO DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE DEL 2019 S/FRA 1200

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas